

ANEXO ÚNICO
DIPLOMADO EMPRESARIO UVM
CONVOCATORIA BECAS "MODELO DE INCUBACIÓN"

El Municipio de Querétaro, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y la Dirección de Emprendimiento, le invitan a concursar para obtener una beca del modelo de incubación "Diplomado Empresario UVM" con la Universidad del Valle de México (UVM).

El "Diplomado Empresario UVM" tiene como objetivo principal desarrollar en el emprendedor las habilidades necesarias para elaborar un plan de negocios, adquirir las herramientas que permitan contar con una visión integral del negocio, iniciar la operación de una empresa, así como analizar y detectar áreas de oportunidad para mejorar.

Si estás interesado en incubar tu idea de negocio, crear una nueva empresa, hacer crecer y potencializar tu proyecto familiar, este modelo de incubación presencial y virtual es para ti.

BASES PARA PARTICIPAR

- Los interesados en obtener una beca para el modelo de incubación "Diplomado Empresario UVM" deberán ser emprendedores y/o empresarios, mayores de edad, que radiquen o desarrollen su actividad económica en el municipio de Querétaro.
- Quedan excluidos de participar en este programa: Partidos políticos, agrupaciones políticas nacionales y locales, asociaciones o grupos religiosos, organizaciones no gubernamentales y servidores públicos de las instancias involucradas en la convocatoria, de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro.
- Se aceptarán únicamente proyectos de negocios o emprendimientos tradicionales o proyectos de negocio con un impacto social (proyectos empresariales innovadores que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de la sociedad).
- Los participantes registrados serán los responsables de la veracidad de la información, contenidos y documentos oficiales que presenten. El Municipio de Querétaro, la Universidad del Valle de México Campus Querétaro y los miembros del jurado se deslindan de cualquier responsabilidad con respecto a este punto.
- La beca se otorgará solo para la persona que registre su proyecto y de quien se reciban los documentos mencionados en el apartado de requisitos. Solo podrá darse una beca por proyecto de negocio y de no contar con la totalidad de los requisitos cubiertos, el interesado no podrá ser acreedor a la misma.

REQUISITOS

La presente convocatoria se encontrará abierta del **01 de abril al 06 de agosto de 2025**, y los interesados deberán cumplir y presentar lo siguiente:

1. Los aspirantes deberán presentar los documentos enlistados a continuación, directamente en la UVM o través del correo brenda.perez@uvmnet.edu

• Para personas físicas:

- i. Identificación oficial vigente (copia de IFE/INE o Licencia para conducir).
- ii. Comprobante de domicilio particular o del negocio en el Municipio de Querétaro con una antigüedad no mayor a tres meses, a partir de la fecha de su presentación (copia de recibo de CFE, CEA, TELMEX o del pago del predial).

***Nota: La información del comprobante de domicilio deberá coincidir con la de la Identificación Oficial.**

- iii. Copia de la Clave Única de Registro Poblacional (CURP).
- iv. Currículum Vitae.
- v. Solicitud de ingreso al "Diplomado Empresario UVM" (en original y firmada).
- vi. Formulario del Empresario UVM.
- vii. Diagnóstico EmprendeQro.
- viii. Llenar los archivos, paramétricos, que formarán parte del expediente del emprendedor y enviarlos al correo brenda.perez@uvmnet.edu:
 - Diagnóstico Perfil Emprendedor (firmado).
 - Análisis de Maduración de la Idea del Emprendedor (firmado).
 - Cuestionario Modelo para Empezar.

2. En caso de ser seleccionados:

- i. Comprobante de pago original, por la cantidad de **\$1,000.00** (mil pesos 00/100 M.N.), cantidad que deberá ser cubierta por el beneficiario de la beca de incubación o aceleración, el pago debe realizarse directamente a la Universidad.
- ii. Carta compromiso (escrita a mano y firmada).

• **Para personas morales:**

3. En el caso de las Personas Morales, adicionalmente se les solicita:

- i. Acta constitutiva (copia).
- ii. Poder notarial del representante legal (copia), en caso de que en el Acta Constitutiva no se establezcan las facultades de quien solicita el apoyo.
- iii. Constancia de Situación Fiscal expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en la cual la actividad económica debe coincidir con el proyecto de negocio que se presenta para el Modelo de Incubación o Aceleración.
- iv. Currículum Vitae de la empresa o Presentación del Negocio.

PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de solicitud de beca y registro de proyectos, se llevará a cabo del **01 de abril al 06 de agosto de 2025**. A partir del cierre de registro se darán las siguientes etapas:

- Los aspirantes deberán presentar los documentos enlistados en los requisitos, en las oficinas de la Incubadora de la Universidad en el Edificio "A" primer piso (ubicada en Boulevard Villas del Mesón N°1000 A, Provincia Juriquilla, C.P. 76230, Querétaro, Qro.), con cita programada, o través del correo brenda.perez@uvmnet.edu.
- Los proyectos registrados serán revisados por la Dirección de Emprendimiento, adscrita a la Secretaría de Desarrollo Económico, en conjunto con la Universidad del Valle de México, quienes elegirán los proyectos que obtendrán beca de acuerdo al contenido y documentos presentados.
- Los proyectos seleccionados serán notificados por correo electrónico y vía telefónica por la Dirección de Emprendimiento, se les agendará una cita para la entrega de **la Carta Autorización**, la cual establece que han sido beneficiarios de una de las becas.
 - i. Una vez confirmada la obtención de la beca, el pago debe realizarse directamente a la Universidad por la cantidad de **\$1,000.00** (mil pesos 00/100 M.N.), cinco días posteriores a la asignación de la beca, cantidad que deberá ser cubierta por el beneficiario de la beca de incubación.
- Se le asignará un número de cuenta, con el cual podrá realizar el pago correspondiente en el área de cajas de la Universidad, con tarjeta de crédito, débito o efectivo. En caso de que desee realizar su pago en una Institución Bancaria solicite un número de referencia.
- Se les hará llegar el Calendario de Actividades, en el que se señalan las sesiones, los temas de

las mismas, las fechas en las que se llevarán a cabo y los horarios, como corresponda. Los talleres y asesorías del modelo de incubación se podrán llevar a cabo en las instalaciones de la Universidad del Valle de México Campus Querétaro o de manera virtual.

MODELO DE INCUBACIÓN

El contenido está compuesto por 25 temas divididos en sesiones de cuatro y cinco horas, que serán impartidas los días miércoles y viernes de 18:00 a 20:00 horas y los sábados de 9:00 a 14:00 horas, durante tres meses. **El "Diplomado Empresario UVM" inicia el 13 de agosto de 2025.**

Los temas que comprende el Modelo son:

| MODELO DE INCUBACIÓN "DIPLOMADO EMPRESARIO UVM" 2025 |
|---|
| 1. Mercadotecnia |
| 2. Modelo de Negocios (Business Canvas) e Innovación |
| 3. Investigación de Mercados I |
| 4. Ventas I |
| 5. Investigación de Mercados II |
| 6. Ventas II (otras formas de ingreso) |
| 7. Estudio Técnico |
| 8. Gestión de Capital Humano |
| 9. Administración Estratégica |
| 10. E-Commerce |
| 11. Contabilidad |
| 12. Finanzas I |
| 13. Finanzas II |
| 14. Estrategias de negociación para plataformas comerciales I |
| 15. Estrategias de negociación para plataformas comerciales II |
| 16. Costos I |

| |
|---|
| 17. Marcas y patentes |
| 18. Costos II |
| 19. Legal |
| 20. Imagen Corporativa, ADN de tu Empresa |
| 21. Monetiza tu Modelo |
| 22. Franquicias y Empresas Familiares |
| 23. Gestión de Procesos de Negocio |
| 24. 6 Pasos para incrementar tu rentabilidad |
| 25. Resumen Ejecutivo y Storytelling |

Es requisito indispensable cumplir con cada entregable en tiempo y forma, se les brindarán asesorías personalizadas, así como retroalimentación directa por parte de su mentor. Para acreditar el modelo de incubación se deberá cumplir con un mínimo de 85% de asistencia (se tomará lista cada sesión), la entrega del Plan de Negocio que se desarrollará durante el modelo y se asesorará a la empresa para la formalización ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) cuando se requiera.

Los proyectos seleccionados recibirán un diploma y/o constancia de Incubación o aceleración con valor curricular por parte de la Universidad del Valle de México Campus Querétaro y el Municipio de Querétaro al finalizar la incubación.

CONTACTO

| | |
|--|---|
| UVM Campus Querétaro Blvd. Juriquilla no. 1000-A, Colonia Juriquilla, Santa Rosa Jáuregui, Querétaro, Qro. Tel. 442 211 1900 ext. 11096 / 4422639005 brenda.perez@uvmnet.edu | Dirección de Emprendimiento Bloque, JHPG+V5, Carlos María de Bustamante, C.P. 76127, Santiago de Querétaro, Qro. Tel. 442 2387700 Ext. 6762 oscar.martinez@municipiodequeretaro.gob.mx |
|--|---|